



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 310 - 2020-GR CUSCO/GGR

Cusco, 28 SET. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2237070 "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MULLAMAYO, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA, TRAMO PROGRESIVA KM 0 + 000.0 + 625 EN EL CENTRO POBLADO DE CCARHUAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO"**, Act/AI/Obra: 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas, Metas: **0005-2017, 0013-2018 y 0017-2019 Construcción de Defensa Ribereña del Rio Mullamayo, Margen Izquierda y Derecha**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2017, 2018 y 2019 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 058-2017-GR CUSCO/GGR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 259954.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2237070 "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MULLAMAYO, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA, TRAMO PROGRESIVA KM 0 + 000.0 + 625 EN EL CENTRO POBLADO DE CCARHUAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO"**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 3'604,418.97** (Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 97/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2237070 "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MULLAMAYO, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA, TRAMO PROGRESIVA KM 0 + 000.0 + 625 EN EL CENTRO POBLADO DE CCARHUAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO"**, ubicado en el Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi y Departamento del Cusco, el presente proyecto es de encauzamiento y defensa ribereña mediante el uso de gaviones y la construcción de muros de contención ciclópeo, en la margen derecha e izquierda del rio Mullamayo que se encuentra en el centro poblado de Ccarhuayo; las estructuras son gaviones en forma de prisma rectangular, hechos con malla de alambre galvanizado





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

recubiertos, tejidas en doble torsión zincado o malla electrosoldada en los siguientes tramos:

Tramo I.-Con Gaviones margen izquierda-se colocó geo textil no tejido con polipropileno de 200gr/m² en la base de los gaviones colchón en una longitud transversal al río de 4.5m y luego en la parte posterior de los gaviones caja en una longitud de 3.5m haciendo un total de 8m, el tramo I se realizó en la margen izquierda en una longitud de 250m con caja galvanizada de colchón de 5.00 x 2.00 x 0.50m, luego 01 gavión caja galvanizada de 5.00 x 1.50 x 1.00m y un gavión caja de 5.00 x 1.00 x 1.00m, haciendo un total de 4.5m de base haciendo volumen de 3.5m³, el segundo nivel en una longitud de 250.00m con 02 gaviones caja galvanizado de 5.00 x 1.00 x 1.00m haciendo volumen de 2.00m³, un tercer nivel de 250m con 01 gavión caja galvanizado 5.00 x 1.50 x 1.00m haciendo volumen de 1.5 m³, un cuarto nivel de 250m con 01 gavión caja galvanizado 5.00 x 1.00 x 0.50m haciendo un volumen de 0.5m³, tiene relleno posterior al espaldón en los 250m también la construcción de terraplén y perfilado con tierra de chacra; **tramo II.-Gaviones en margen derecha**-se colocó geo textil no tejido con polipropileno de 200gr/m² en la base de los gaviones colchón en una longitud transversal al río de 4.5m y luego en la parte posterior de los gaviones caja en una longitud de 3.5m haciendo un total de 8m, el tramo I se realizó en la margen izquierda en una longitud de 135m con caja galvanizada de colchón de 5.00 x 2.00 x 0.50m luego de 01 gavión caja galvanizado de 5.00 x 1.50 x 1.00m y un gavión caja de 5.00 x 1.00 x 1.00m haciendo un total de 4.5m de base haciendo volumen de 3.5m³, el segundo nivel en una longitud de 135.00m con 02 gaviones caja galvanizada de 5.00 x 1.00 x 1.00m haciendo volumen de 2.00m³, un tercer nivel de 135m con 01 gavión caja galvanizado 5.00 x 1.50 x 1.00m haciendo un volumen de 1.5m³, un cuarto nivel de 135m con 01 gavión caja galvanizado 5.00 x 1.00 x 0.50m haciendo un volumen de 0.5m³; **tramo III.-muro gaviones en margen derecha e izquierda**-se colocó geo textil no tejido con polipropileno de 200gr/m² en la base de los gaviones colchón en una longitud transversal al río de 4.5m y luego en la parte posterior de los gaviones caja en una longitud de 3.5m haciendo un total de 8m; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2017, 2018 y 2019 asciende a **S/ 3'604,418.97** (Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 97/100 Soles), fecha de inicio 17 de abril 2017 y conclusión 31 de mayo del 2019;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR de 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2237070 "INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO MULLAMAYO, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA, TRAMO PROGRESIVA KM 0 + 000.0 + 625 EN EL CENTRO POBLADO DE CCARHUAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO"** Metas: 0005-2017, 0013-2018 y 0017-2019 Construcción de Defensa Ribereña del Río Mullamayo, Margen Izquierda y Derecha por el importe de **S/ 3'604,418.97** (Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 97/100 Soles).



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo y a los Órganos Técnico - Administrativo de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

